

ACTA de REUNIÓN con UnT.E.R.

En la fecha, veintidós de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, representantes de UnTER Central y de la Dirección de Inclusión Educativa, a saber:

Por UnTER:

- Sra. Secretaria General, Prof. Patricia CETERA.
- Sra. Secretaria de Educación Especial, Lic. Mariela Peña.
- Sra. Sec. de Prensa P.S. María Inés Hernández
- Sra. Sec. de Nivel Primario Prof. Marcela Medina.
- Sr. Secretario Adjunto, Prof. Marcelo Nervi.

Por la Dirección, Lic. Roxana Méndez, del equipo técnico, Lic. Claudia Maidana, Lic. Mónica Graciela Amado y Lic. Noelia Camalé.

La gremial, plantea necesidad de ver situaciones que afectan a los compañeros y las escuelas de educación especial y EFCyL.

M Peña, presenta que lo que más preocupa, el documento de EFI, las condiciones edilicias de la escuelas y cargos docentes y técnicos.

Se plantea la necesidad de espacios para trabajar el documento, dentro de las escuelas y precisiones respecto de cómo van a trabajar con los aportes.

R. Méndez, informa que el documento va a estar en disponibilidad durante todo el año para que las escuelas lo trabajen. Cada supervisor organizará una propuesta de trabajo que podrán ser en los espacios de 90 o en reunión de personal, y en espacios específicos propuestos por la Supervisiones de Educación Especial y avalados por la DIE,EEyAT.

La gremial no acuerda con realizar las reuniones fuera de horario escolar y solicita garantizar espacios específicos dados en el horario escolar.

La gremial solicita la conformación para este ciclo de la comisión mixta.

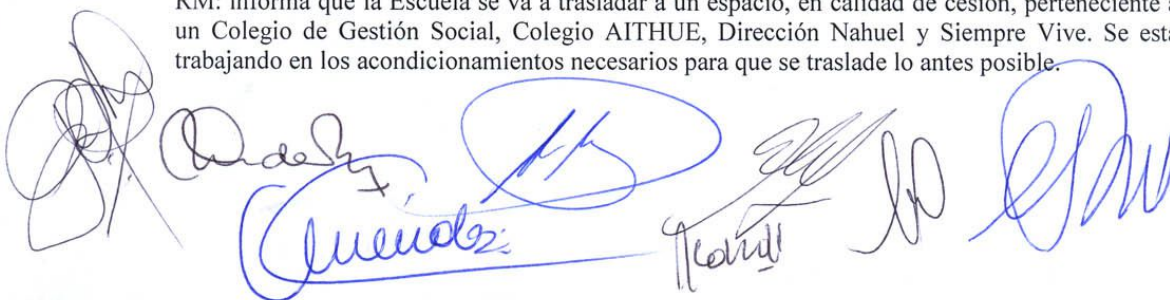
La Dirección plantea que acuerda con la necesidad de generar espacios de trabajo conjunto pero no con la misma metodología de trabajo dada el año pasado.

Mariela Peña: solicita que se generen los espacios para construir con los aportes de todos, entendiendo que la no participación genera resistencia a los cambios.

RM: comenta la forma de trabajo de la dirección, que se caracteriza por la comunicación constante y permanente con las Supervisiones y las escuelas.

Desde la gremial, se plantea la situación del edificio de la EFCyL N° 6 de S C de Bariloche,

RM: informa que la Escuela se va a trasladar a un espacio, en calidad de cesión, perteneciente a un Colegio de Gestión Social, Colegio AITHUE, Dirección Nahuel y Siempre Vive. Se está trabajando en los acondicionamientos necesarios para que se traslade lo antes posible.

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately six distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures appear to be those of the participants mentioned in the text above, such as Mariela Peña, Roxana Méndez, and Marcelo Nervi.

La gremial consulta por la proyección de construcción del edificio.

RM: responde que en este momento se trabaja en el acondicionamiento de este nuevo espacio para el funcionamiento de la Institución, no en una proyección de construcción para este año.

La gremial, plantea la Situación que se encuentra atravesando la EFCyL N° 3 de Allen, en la cual se pidió el desalojo para el mes de junio y consecuentemente su mudanza a la escuela especial 2 de Allen.

RM: informa que estamos trabajando en la posibilidad de que en la localidad de Allen se cuenten con espacio, aclarando que el edificio no es de Educación, es un espacio alquilado. Tampoco en la localidad no se cuenta con edificio que se puedan adaptar para el funcionamiento de la Escuela.

MP: manifiesta el desacuerdo de las escuelas respecto de que ambas funcionen en el mismo edificio y consulta si la DIE recibió la Nota de disconformidad de los padres.

RM: plantea la necesidad de que esta problemática se trabaje con la comunidad de ambas escuelas para poder habilitar el espacio proyectando modificaciones en el presente ciclo lectivo.

MP: hace entrega del informe de la Secretaría de Trabajo sobre la EEE 2 de Allen, señalando que requiere de modificaciones a nivel estructural, y de la Ordenanza del Consejo Deliberante donde se destina terreno para la construcción de la EFCyL, el que fue cedido a otras instituciones..

La Dirección expresa que por este año seguirán en el edificio de la EFCyL N° 3 hasta tanto se acondicione el edificio de la EEE 2 realizando un trabajo con las comunidades educativas a fin de configurar alternativas que posibiliten la continuidad de las trayectorias de los estudiantes.

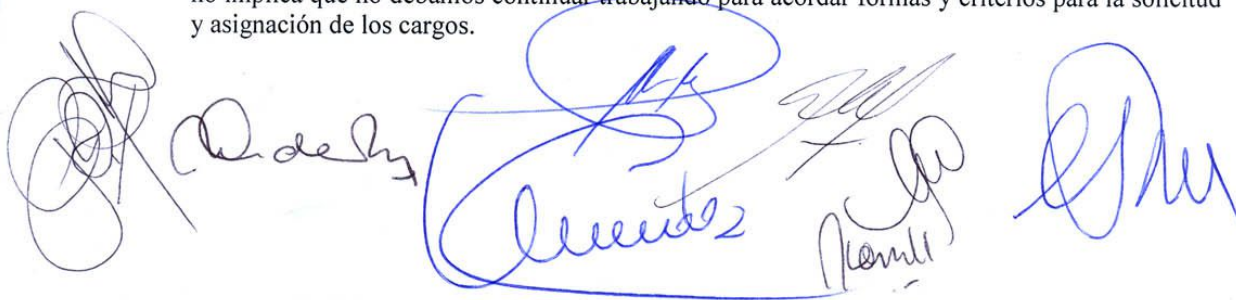
La gremial realiza el planteo sobre la EFCyL 7 de Cinco Saltos (Sede) y anexo en Villa Manzano. Reclama: pedido de MGDm para grupos de estudiantes con multidiscapacidad-preceptor/a con función específica del transporte del TM que va a Barda y Cordero en el que los estudiantes van solos. Consulta sobre el edificio de la Sede de la EFCyL, donde una parte fue cedido al Jardín ¿Es transitoria o definitiva esta cesión?

R. Mendez: el edificio cuenta con un espacio que se destinó para la escuela de formación cooperativa y laboral y la otra parte se destinó a nivel inicial.

La gremial, informa que la escuela entendía que el establecimiento cedía en forma transitoria ese espacio para el nivel inicial.

La Dirección responde que no se cuenta con esa información de transitoriedad. Respecto del pedido de los cargos solicita que se realice por la vía que corresponde, ya que los mismos no fueron efecutados

En relación a los pedidos de cargos, solicita a la gremial, ser cuidadoso en lo que se comunica, en tanto a veces se brinda información no acorde a los datos estadísticos de Educación Especial. Se brinda información sobre la evolución de la matrícula y de los cargos, informe que da cuenta de la respuesta del Estado, quedando claro que el mismo no refleja ningún tipo de recorte. Ello no implica que no debamos continuar trabajando para acordar formas y criterios para la solicitud y asignación de los cargos.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, complex signature, a smaller signature, a signature that appears to be 'Luis', another signature, and a final signature on the right. The signatures are written over a horizontal line.

La gremial, hace entrega de la Nota de la Escuela Especial N° 10 de Catriel, la cual solicita mantenimiento en cuanto a lo edilicio y al equipamiento, ya que dichas necesidades se han hecho saber a la coordinación local sin respuesta. También requiere detalle de cantidad de edificios propios, en alquiler y la proyección de construcción de edificios propios.

La Dirección se compromete a la entrega de la información.

MP: plantea que los cierres de cargos de talleres, como metalúrgica, cocina y teatro y las creaciones a término generan precarización laboral, lo que ya es un recorte.

RM: plantea pensar la cuestión en términos más globales, teniendo en cuenta la totalidad del sistema, no focalizar en los casos puntuales. Desde la dirección se realizan devoluciones e informes de las solicitudes y agrupamientos a cada supervisión como insumo para el trabajo con las escuelas.

MP: menciona que a las escuelas se les solicita que modifiquen sus propuestas bajo lineamientos que no están normados.

RM: hace tiempo que se viene trabajando en la construcción de lineamientos, con aportes de las escuelas, y desde la Dirección se delimitan lineamientos para que trabajen y se definan las respuestas educativas.

Mónica Amado: plantea su preocupación por la no concreción del marco normativo para la modalidad, habiéndose trabajado desde hace tanto tiempo y no logramos definir la normativa. Respecto de la Resolución 3438/1, plantea que fue trabajada con el gremio. Esa Resolución permitió ir construyendo nuevos lineamientos educativos para responder a los imperativos de las convenciones internacionales en relación a los derechos de las personas con discapacidad, que nos encomienda a generar las condiciones para la inclusión educativa.

Tenemos un cuarto de siglo trabajando para el nuevo marco normativo y no hemos logrado la concreción, tenemos documentación que es pública (expedientes) y se pueden consultar y allí se podrá ver las consultas y participaciones que se efectuaron.

MP: retoma el planteo por la necesidad de construir la normativa para la modalidad y la terminalidad de los cargos que es pensado como precarización laboral. Se entiende que si los lineamientos no están informados y no son apropiados por las comunidades educativas es difícil que se comprenda.

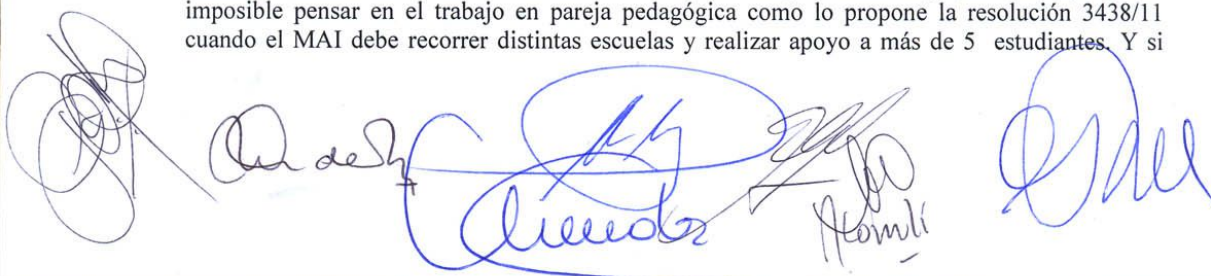
El reclamo por los cargos a términos radica en que perjudica la continuidad de proyectos educativos y genera incertidumbres en los estudiantes en relación al año siguiente.

RM: plantea que dada la dinámica de la Modalidad, las evaluaciones de los recursos deben ser permanentes en función de las reconfiguraciones de apoyos. Informa como ejemplo que en la EEE 6 de Bariloche, varios cargos de MAI pasaron a la POF, en el presente ciclo lectivo.

Presenta el mapeo de la formación específica de la modalidad.

Patricia Cetera: expresa preocupación porque si bien hay un número importante de cargos, hay muchos ceses por la terminalidad de los mismos.

M. Peña: expresa que debemos re Trabajar la concepción de configuraciones de apoyos. Se solicita revisión acerca de la matrícula de estudiantes a los que debe dar apoyo el MAI, ya que es imposible pensar en el trabajo en pareja pedagógica como lo propone la resolución 3438/11 cuando el MAI debe recorrer distintas escuelas y realizar apoyo a más de 5 estudiantes. Y si



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. From left to right, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'M. Peña' and another that is partially legible as 'Homili'.

bien la resolución dice que el equipo de apoyo evaluará el tipo y gradualidad del apoyo, ello termina siendo un conflicto cuando desde la DIE no se crean más cargos y los MAI terminan teniendo a cargo mayor cantidad de estudiantes, como 8 / 12.

MA: plantea la necesidad de repensar las configuraciones en el marco de las transformaciones que se requieren en los niveles, la modalidad como apoyo debe trabajarlo en conjunto con los niveles y modalidades.

MP: retoma su preocupación respecto del cargo del MAI, la cantidad de escuelas y estudiantes que acompaña. Se solicita que se determine la matrícula a la que pueden dar apoyo y acompañamiento los equipos técnicos de las escuelas especiales y laborales, ya que se observa como problemática recurrente en las escuelas especiales que los equipos no dan abasto en el desarrollo de sus funciones con la matrícula de inclusión y la del interior de la escuela especial o laboral.

Asimismo se solicita la creación de cargos del ETAP en todas las zonas supervisivas, logrando la creación de un equipo completo por turno supervisivo, por considerar que las realidades y problemáticas de las comunidades educativas e institucionales han variado y se han incrementado desde el año 2004, cuando se aprobó la resolución 1946. También se debe considerar las distancias que deben recorrer.

RM: Hasta ahora se da cumplimiento a los equipos según lo que establecen la Resolución, más otros cargos se fueron creando en función de las necesidades de cada zona.

P.Cetera: plantea la necesidad de pensar las condiciones del equipo técnico, en el marco de los requerimientos que presenta la nueva escuela secundaria, ya que participan en los comités de definición de las trayectorias educativas de los estudiantes.

RM: plantea que más allá de la cantidad de los cargos, es necesario revisar y repensar las misiones y funciones de los equipos técnicos.

MP: consulta si los ETAPs, solamente hacen intervenciones institucionales.

RM: aclara que el abordaje institucional no se contraponen con la demanda de una situación individual. Se trata de que la lectura de esa situación individual se realice en la trama institucional y en equipo.

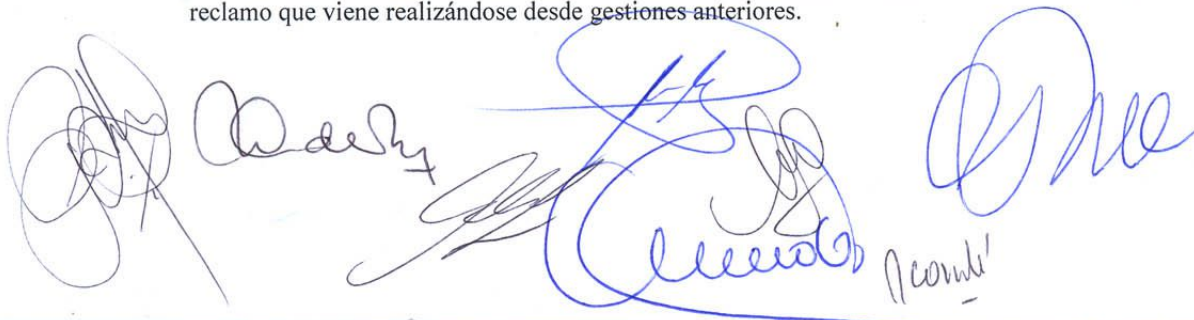
MP: Consulta si es posible trabajar en conjunto respecto de los perfiles de los etaps y escuelas especiales y revisar la Resolución de las misiones y funciones.

MA: la especificidad de los perfiles técnicos han venido sufriendo borramiento, que llevan a no distinguir las evaluaciones conforme a cada perfil. No se visualiza la construcción de un saber a partir de las especificidades de saberes de los perfiles.

Se acuerda en la necesidad de repensar y potenciar en los equipos las miradas e intervenciones desde su saber específico tendientes a posibilitar mejores condiciones institucionales.

Marcelo Nervi: propone atender a las condiciones de vulnerabilidad de la población estudiantil.

MP: plantea la posibilidad de desdoblamiento de la zona supervisiva de AVO-AVC y AVE, reclamo que viene realizándose desde gestiones anteriores.



The bottom of the page features five distinct handwritten signatures in blue ink. From left to right: the first is a large, circular, scribbled signature; the second is a more legible signature that appears to be 'Wadehy'; the third is a signature with a large, stylized 'M' or 'N' at the top; the fourth is a signature that looks like 'Luis'; and the fifth is a signature that appears to be 'Nervi'.

RM: plantea que considera necesario reorganizar la zona, pero no están dadas las condiciones para el presente ciclo lectivo.

La gremial, expone en relación a la propuesta de formación permanente, que desde la secretaría de educación especial se emitió la nota 544/17 CDC UnTER, en la cual se presenta una propuesta e inquietudes y se esperaba respuesta de la misma. Por ello solicitamos respuesta acerca de la necesidad de que los docentes de escuelas especiales y laborales pudiesen tener el espacio de formación dentro de su escuela;

La Dirección considera que tenemos un avance en contar con dos referentes de la DIE en el Programa, y un avance en poder contar con espacios de construcción colectivas, como instancia de trabajo conjunto y colaborativo con otros docentes.

Se aclara que el Programa tiene un diseño universal, y que se deben realizar las adecuaciones para la Modalidad. Los materiales los propone Nación y la provincia debe hacer esfuerzos para que tengan mayor alcance para la Provincia y Modalidad.

MP: solicitud de formación específica de la educación especial y de las EFI, antes de que la transformación sea normada.

RM: el documento de las EFI, es el resultado de un trabajo que se viene dando desde mucho tiempo, con los aportes de las escuelas. Comunica que se proyecta Formación específica para después de las vacaciones de julio, destinadas a los MAI en ejercicio, como una formación de actualización y una formación para los TAE.

MP: consulta en cuanto a la Resolución 3106/13, derogada en el presente ciclo lectivo, solicita la posibilidad de volverla a poner vigencia, ya que no cuenta con marco normativo para el desarrollo de la propuesta curricular.

R.M: se propuso construir una propuesta que permita a los jóvenes participar de un espacio educativo acorde a la edad y necesidades de los estudiantes.

La gremial, solicita establecer los lineamientos de la propuesta curricular porque se quedaron sin marco normativo.

La dirección, aclara que la propuesta curricular de la 3106/12 no son lineamientos provinciales sino para ese grupo en particular y que se solicitó a las dos Instituciones, la construcción de la nueva propuesta.

MP: Unter reitera la necesidad de generar espacios para el debate y apropiación de los nuevos lineamientos que implican un cambio de paradigma, generar espacios reales de formación. Plantea el desacuerdo por la franja etaria establecida en el documento, el corte con jóvenes a los 17 años.

La Dirección expresa que, lo que se propone en el documento de EFI, son lineamientos para una franja etaria, hasta los 17, en función de la franja etaria del nivel secundario pero que queda por construir la propuesta de formato educativo institucional que contribuya al pasaje a la vida adulta, conforme la edad establecida en la Resolución 155/11.

M.P. expresa que tampoco hay una proyección para jóvenes con multidiscapacidad y que no pueden ser derivados a salud o a ONGs, ya que desde los otros organismos no se realizan los acompañamientos necesarios.

La Dirección plantea que los lineamientos son muy generales, que hay que seguir construyendo en la definición de los lineamientos curriculares y definir cómo vamos a dar respuesta desde educación para dar continuidad y acompañamiento a las trayectorias educativas, haciendo foco en los estudiantes, creando formatos que acompañen a la transición a la vida adulta y su transición a otros espacios sociales.

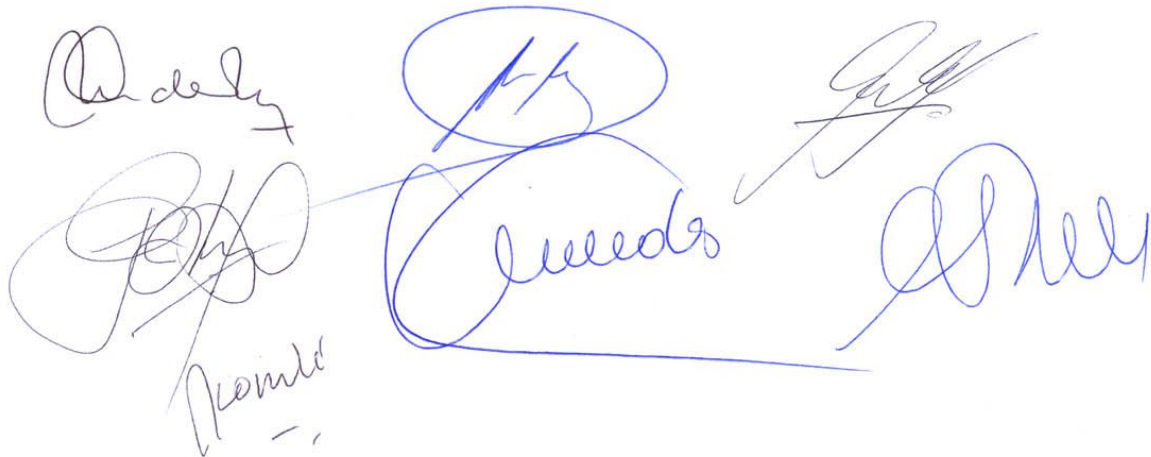
La Dirección plantea la necesidad de seguir trabajando para generar condiciones en educación y poder sentarnos en una mesa de trabajo con otros organismos.

La gremial solicita inspección a los transportes escolares de todas las escuelas especiales y laborales, requiriendo que los mismos cuenten con las condiciones necesarias para el traslado de estudiantes con movilidad reducida y/o las necesidades de esa población escolar.

La dirección, informa que se reciben los reclamos y se trabaja con área de transporte.

En relación a trabajar sobre las condiciones para el resguardo que requiere la atención de la higiene para el cuidado del cuerpo de los estudiantes y docentes, la Dirección, informa que no se ha recibido hasta el momento, solicitudes de intervención pero quedamos a disposición para trabajar en conjunto.

Sin mas por tratar, dan por finalizada la reunión los abajos firmantes.



Handwritten signatures in blue ink, including the name "Monica" written vertically below one of the signatures.